



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 12 JUL. 2019

DECRETO N° 1185,

**VISTOS:** La solicitud de patente de alcohol, giro Restaurante de Turismo, clasificada en la letra l) d) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por la Sra. URY XIMENA LÓPEZ IBACACHE, R.U.T. el Ord. N° 06-224 de fecha 29/06/2018 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Presidente de la Junta de Vecinos Sector Seminario de La Serena, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, pronunciándose en forma positiva al respecto, Ord. N°06-195 de fecha 29/06/2018 enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°114 de fecha 19/07/2018, Ord. N° 06-198 de fecha 07/08/2018 del Jefe de Sección de Patentes Comerciales al Director Regional Subrogante Sernatur, solicitando informe de Restaurante de Turismo; entregando respuesta mediante Ord. N° 110/18 de fecha 10/09/2018, acompañando informe técnico sobre pertinencia de conceder Patente de Turismo; la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 22/10/2018, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 12/09/2018 en sesión ordinaria N°1120 en primera instancia, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 07/11/2018, en sesión ordinaria N°1126 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

**DECRETO:**

**OTÓRGUESE** a **URY XIMENA LÓPEZ IBACACHE, R.U.T.** patente de **RESTAURANTE DE TURISMO**, clasificada en la letra l) d) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Calle Cordovez N° 765, La Serena.

**Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese**

  
**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Ury López Ibacache
  - Asesoría Jurídica
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Sección Patentes Comerciales (2)
  - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MVV/MAR/ELR//snc